



TRIBUNAL PLENO

ACTA N° 26-2017

En Santiago, a tres de marzo de dos mil diecisiete, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia del titular señor Hugo Dolmestch Urra y con la asistencia de los Ministros señores Juica, Valdés, Carreño, Künsemüller, Brito y Silva, señoras Maggi, Egnem y Sandoval, señores Fuentes, Cisternas y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz y señores Cerda, Valderrama y Dahm.

AUTO ACORDADO SOBRE METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO QUE DEBEN CUMPLIR DURANTE EL AÑO 2017 LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Teniendo presente lo establecido en la Ley N° 20.322; el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 12 de mayo de 2009; el Acta N° 163-2016 de esta Corte, sobre Auto Acordado que formalizó el Programa Marco de Metas de Desempeño que deben cumplir los Tribunales Tributarios y Aduaneros, las propuestas de metas de desempeño efectuadas por los referidos tribunales y, de conformidad a lo establecido en los artículos 82 de la Constitución Política de la República y 96 N°4 del Código Orgánico de Tribunales, se acuerda aprobar los convenios de metas de desempeño, resultados y calidad de los servicios prestados, para el año 2017, suscritos por los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros de las Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; El Maule; La Araucanía; Magallanes y Antártica Chilena; Bío Bío; Los Ríos; Los Lagos; Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Región Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins; y de Valparaíso, que se enuncian en el anexo de la presente Acta.

Para constancia se levanta la presente acta.



TRIBUNAL PLENO

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Sr. Jirica

Sr. Dolmestch

Sr. Valdes

Sr. Carreño

Sr. Künsemüller

Sr. Brito

Sr. Silva

Sra. Maggi

Sra. Egnem



TRIBUNAL PLENO

Sra. Sandoval

Sr. Cisternas

Sr. Fuentes

Sr. Blanco

Sra. Chevesich

Sra. Muñoz

Sr. Cerda

Sr. Valderrama

Sr. Dahm